



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, agosto treinta (30) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/020

A través de escrito enviado el 25 de agosto de
2022, el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.S FNG
manifiesta que realiza cesión del crédito a la “CENTRAL DE
INVERSIONES CISA”.

La petición no es procedente, teniendo en cuenta
que allí se hace relación a la obligación 10689002171. La
obligación que se ejecuta a través de este proceso corresponde a
la del pagaré número 7440084647, la que no aparece mencionada
en el escrito de cesión.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa3d56d42d6b136ae3f56dec4b4616024c6cd1195a629b07bcf7f62ccfe386**

Documento generado en 30/08/2022 10:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>